PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 949/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 133530/2020 STORK MIGUEL ANGEL y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 19 de abril año 2021. **AUTOS Y VISTOS**: Para resolver en estos autos caratulados **como Expte. Nº 133.530/2020 - "STORK, MIGUEL ANGEL y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ Divorcio"**, registro de este Juzgado de Familia Nº1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 2. **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: **I).- HACER LUGAR** al divorcio promovido por el **Sr. Miguel Ángel STORK,** titular del D.N.I. Nº 23.354.160, con domicilio real en Barrio Guacurari, Edificio N, Escalera 18, Depto 12, km. 9 de la localidad y, departamento de Eldorado, Pcia de Misiones; y la **Sra. Deolinda Ludmila PIETRUKIEWICZ**, titular del D.N.I. Nº 26.342.703 con domicilio en la localidad de Puerto Esperanza, departamento de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (09 de diciembre de 2.020 (**II).- HOMOLOGAR** el convenio acompañado por las partes a fs. 10 y 10 vuelta en los términos alli acordados. **III) IMPONER costas por el orden causado. IV).- INTIMAR** a que en el plazo de cinco (5 (desde estar notificada, la Dra. Dayhana Mikaela LEITES y al Dr. Hernan LEITES, para que acompañen constancia de opción y pago ante la Administración Federal de Ingresos Federales. Bajo expreso apercibimiento de

tener por decaído en su derecho a la regulación de honorarios. **V).- REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES** de la **Dra. Dayhana Mikaela LEITES**, con Matrícula Profesional Nº 4646, identificada tributariamente con CUIT Nº 27-34734446-1 por su labor como patrocinante de ambas partes en el equivalente a tres salarios mínimos, vitales y móviles a la fecha. **VI).- RREGULAR HONORARIOS PROFESIONALES** del **Dr. Hernan Ariel LEITES**, con Matrícula Profesional Nº 2224, identificado tributariamente con C.U.I.T. Nº 20-23608658-6 por su labor como patrocinante de ambas partes en el equivalente a tres salario mínimo, vital y móvil a la fecha. **VII).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS,** con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos STORK - PIETRUKIEWICZ, del día 12 de FEBRERO del año 1.999, en la localidad Esperanza y departamento de Puerto Iguazú, Pcia de Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta Número 02, Año 1.999, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de la Tasa pertinente, con transcripción del acuerdo homologado. **VIII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE A los Ministerios Publicos. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE**. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 30 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.09.30 11:43:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3400-J-24 949/24 de fecha

222/5 Fº 34

en EXPTE Nº 133530/2020 STORK MIGUEL

ANGEL y PIETRUKIEWICZ Deolinda

Ludmila S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 13 Folio 86 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. F. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

2

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	2	1999
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto. Esperanza, Dep. Iguazú, Prov. de Misiones.
República Argentina, a Doce de Febrero
de 1999, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Angel STORK.
Edad 25 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Pto. Rico Mnes. el 05-10-73
domiciliado en Wanda Mnes. Doc. Ident. 23354160
Hijo de Raúl Miguel Angel STORK
nacionalidad Argentino profesión Empleado
y de Juana Enelda SANABRIA
nacionalidad Argentina profesión Empleada
domiciliados en El Dorado Mnes.

Deolinda Ludmila PIETRUKIEWICZ.
Edad 21 años, profesión estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Col. Lanusse Mnes. el 05-11-77
domiciliada en Pto. Esperanza Mnes. Doc. Ident. 26.342.703
Hija de Jorge PIETRUKIEWICZ
nacionalidad Argentino profesión
y de Juana de OLIVERA
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en Col. Lanusse de Pto. Esperanza Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rolando NUÑEZ Doc. Ident. 24.506.460 Edad 24 años
Estado soltero Profesión Estudiante Domicilio Pto. Esperanza Mnes.
María Inés REFFATTI Doc. Ident. 29.673.588 Edad 24 años
Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Wanda Mnes.
Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados hábiles.

María Inés Reffatto

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PROVINCIA DE LAS PERSONAS

Registro de las Personas
Delegación Pto. Esperanza
R.E.P.

STORK
Miguel Angel
Con
PIETRUKIEWICZ
Deolinda Ludmila.

=NOK de Referencia Pasa al Indice "CH" Vta. =

= Viene del Folio N° 2 - Acta N° 2 :

= Protocolizado - Libro 13 Folio 86 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 3400/24 Oficio Nº 949/24 de Fecha 30-9-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 1

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 133530/2020 = STORK Miguel Angel y PIETRUKIEWICZ Deolinda L. s/Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. Miguel Angel STORK DNI N° 23.354.160 y Deolinda Ludmila PIETRUKIEWICZ DNI N° 26.342.703 Fecha de fallo: 19-4-2021

Fdo: Dra. Corina E. JONES Juez Fdo: Dr. MALDANA Sergio Luis Secretario

Posadas 03 de Octubre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 10 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 133530/2020 STORK MIGUEL ANGEL Y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 10.10.2024 08:44:58